

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 737395/44/2022, El o la (los) C. ELFEGO FELICIANO GOMEZ REZA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE LA DANZA, SANTA CRUZ NORTE, SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE 08.75 METROS Y COLINDA CON CALLE LA DANZA; AL SUR 08.75 METROS Y COLINDA CON MARIA CELSA DIAZ NUÑEZ; AL ORIENTE 20.00 METROS Y COLINDA CON ROMULO VARGAS; AL PONIENTE 20.00 METROS Y COLINDA CON MARIA CELSA DIAZ NUÑEZ. Con una superficie aproximada de: 174.87 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 28 de marzo del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2232.- 14, 19 y 24 abril.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 141424/15/2022, El C. MIROSLAVA GUADARRAMA ALDAMA, promueve una Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en CALLE VICENTE GUERRERO #11, MUNICIPIO DE XONACATLÁN, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: AL NORTE: 12.55 MTS. COLINDA CON EL C. SOSTENES GUADARRAMA BECERRIL, AL SUR: 12.55 MTS. COLINDA CON CALLE VICENTE GUERRERO, AL ORIENTE: 21.00 MTS. COLINDA CON EL C. ANASTACIO MOLINA, AL PONIENTE: 21.00 MTS. COLINDA CON EL C. BASILIO GUADARRAMA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA: 263.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y del Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 29 de marzo del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. en D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

2332.- 19, 24 y 27 abril.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

No. EXPEDIENTE: 358102/03/2023; LA C. ROSA MARÍA VILLALBA LÓPEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN CALLE MATAMOROS NÚMERO 9 BIS, POBLADO DE SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE: 06.80 METROS COLINDA CON RITA VILLALBA LÓPEZ; AL SUR: 06.80 METROS COLINDA CON MANUEL CASTILLO; AL ORIENTE: 05.80 METROS COLINDA CON ROBERTO MORENO Y AURORA TOBAR; AL PONIENTE: 05.80 METROS COLINDA CON CALLE MATAMOROS. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 39.44 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE ABRIL DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2448.- 24, 27 abril y 3 mayo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

No. EXPEDIENTE: 364383/26/2023; EL C. GABRIEL RAMOS FLORES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "EL CORRAL", UBICADO EN CALLE HIDALGO CON NÚMERO OFICIAL 85, BARRIO DE SAN JACINTO, UBICADO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE ATLAUTLA, MUNICIPIO DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, CUYAS

MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE: MIDE 36.00 METROS Y COLINDA CON FEDERICO ADAYA; AL SUR: MIDE 36.00 METROS Y COLINDA CON ÁLVARO ADAYA; AL ORIENTE: MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA HIDALGO; AL PONIENTE: MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON MAURILIO MADARIAGA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 540.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE ABRIL DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2449.- 24, 27 abril y 3 mayo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 359448/06/2023; EL C. LÁZARO BELLO GARZA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO UBICADO EN CAMINO SIN NOMBRE, EN EL POBLADO DE SAN MARCOS HUIXTOCO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 233.428 METROS COLINDA CON PEDRO VEGA Y CAMINO DE USO COMÚN; AL SUR: 235.582 METROS COLINDA CON GAS PRESTO; AL ORIENTE: 149.252 METROS COLINDA CON CAMINO DE USO COMÚN; AL PONIENTE: 143.956 METROS COLINDA CON FRANCISCO BAUTISTA. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 33,763.623 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 19 DE ABRIL DEL AÑO 2023.- "EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-290/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO", L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

2450.- 24, 27 abril y 3 mayo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

No. EXPEDIENTE: 364380/24/2023; EL C. GABRIEL RAMOS FLORES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "TLATELPA", UBICADO EN CALLE CÓRDOVA No. 29, EN ATLAUTLA DE VICTORIA, MUNICIPIO DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE: MIDE 12.00 METROS Y LINDA CON DAVID SÁNCHEZ; AL SUR: MIDE 12.00 METROS Y LINDA CON CALLE CÓRDOVA; AL ORIENTE: MIDE 65.00 METROS Y LINDA CON MODESTO RAMOS; AL PONIENTE: MIDE 65.00 METROS Y LINDA CON MANUELA RODRÍGUEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 795.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE ABRIL DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2452.- 24, 27 abril y 3 mayo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

No. EXPEDIENTE: 364382/25/2023; EL C. GABRIEL RAMOS FLORES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DE LOS LLAMADOS DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO "TEOPANCUITLAPA", UBICADO EN CALLE CORREGIDORA NÚMERO 47, BARRIO DE SAN JACINTO, MUNICIPIO DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE: MIDE 12.00 METROS Y COLINDA CON HERMENEJILDO MARTÍNEZ; AL SUR: MIDE 12.00 METROS Y COLINDA CON CALLE; AL ORIENTE: MIDE 28.00 METROS Y COLINDA CON JUAN RIVERA; AL PONIENTE: MIDE 28.00 METROS Y COLINDA CON J. FÉLIX GONZÁLEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 336.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y

PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE ABRIL DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2453.- 24, 27 abril y 3 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

No. EXPEDIENTE: 364181/23/2023; LOS CC. JOSÉ MIGUEL ZAVALA COTERA, JOSÉ DE JESÚS ZAVALA COTERA Y LUIS ALFONSO CÓRDOBA COTERA, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN LOTE DE TERRENO ACTUALMENTE CON CONSTRUCCIÓN, MARCADO CON EL NÚMERO 5D, DE LA AVENIDA ÁGUILA, UBICADO EN LA COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE: 13.35 METROS CON AVENIDA DEL ÁGUILA; AL SUR 1: 08.49 METROS CON ALFONSO REGALADO GONZÁLEZ; AL SUR 2: 0.32 METROS CON ENRIQUE COTERA SIGÜENZA; AL ORIENTE: 05.63 METROS CON AMALIA COTERA REGALADO; AL ORIENTE: 04.66 METROS CON AMALIA COTERA REGALADO; AL PONIENTE: 33.56 METROS CON ENRIQUE COTERA SIGÜENZA; AL PONIENTE: 07.93 METROS CON ENRIQUE COTERA SIGÜENZA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 449.50 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE ABRIL DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2454.- 24, 27 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 11,783 de fecha 30 de marzo de 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MARTIN SALOME ACOSTA VELAZQUEZ** a solicitud de la señora **MARIA DEL CARMEN TREJO PADILLA** en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus, quien aceptó sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión y de matrimonio con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de la compareciente con el señor **MARTIN SALOME ACOSTA VELAZQUEZ**.

Ecatepec, Estado de México, a 30 de marzo de 2023.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 157  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2149.- 12 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO  
IXTAPALUCA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Ixtapaluca, Estado de México a 04 de abril de 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR**: Que por escritura número **ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO**, otorgada ante mí el día **veintitrés de febrero** del año **dos mil veintitrés** y a solicitud de los señores **JUAN DE JESUS MARTINEZ IBARRA** y **DULCE MARIA MARTINEZ IBARRA** en su carácter de descendientes en primer grado (hijos) de la autora de la citada sucesión, **RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARIA ESPERANZA IBARRA LOPEZ**, declarando los solicitantes bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en la presente sucesión.

De lo anterior para su publicación en dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles entre una y otra.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 127 DEL ESTADO  
DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

2169.- 12 y 24 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO  
IXTAPALUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtapaluca, Estado de México a 29 de marzo de 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR:** Que por escritura número **ONCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ**, otorgada ante mí el día **diez** de **febrero** del año **dos mil veintitrés** y a solicitud de la señora **MÓNICA MORENO CRUZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **YASMÍN BARRERA MORENO** y **HECTOR IVÁN BARRERA MORENO**, en su carácter de descendientes en línea recta, en primer grado (hijos) del autor de la presente sucesión, **RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **BENITO BARRERA RODRIGUEZ**, declarando los solicitantes bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en la presente sucesión.

De lo anterior para su publicación en dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles entre una y otra.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 127 DEL ESTADO  
DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

2170.- 12 y 24 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 82,517 del volumen número 1,997 de fecha 10 de marzo del año 2023, otorgado ante la suscrita notaria, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora EMILIA LORENZA JIMÉNEZ AVENDAÑO, que otorgó el señor ANDRÉS GUTIÉRREZ OSORNIO, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores ANDRÉS GUTIÉRREZ JIMÉNEZ y TANYA GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus y además en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción, matrimonio y actas de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento y su entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 10 de marzo de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.  
Titular de la Notaría No. 93  
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

646-A1.- 12 y 24 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 82,526 del volumen número 1996 de fecha 10 de marzo del año 2023, otorgado ante la suscrita notaria, se hizo constar LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA en la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSÉ ALBERTO PLATA DEHMER, que otorgó la señora MARÍA ADÁN DOMÍNGUEZ, en su carácter de única y universal heredera y albacea de la citada sucesión; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 13 de marzo del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.  
Titular de la Notaría No. 93  
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

647-A1.- 12 y 24 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, Notario Titular de la Notaría Pública número 79 del Edo. de Méx. Hace saber que por instrumento número 140,269 de fecha 29 de marzo del 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, que contiene la radicación del procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora **MARIA VILLALPANDO MARTÍNEZ**, solicitada por el señor **JOSÉ RANULFO CONCHA MARTÍNEZ**, en su calidad de presunto heredero, quien radicó en esta notaria a mi cargo la sucesión antes mencionada, dándose cumplimiento a los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República.

Los Reyes La Paz, Estado de México a 02 de abril del año 2023.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO TITULAR  
DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 79  
CON RESIDENCIA EN LA PAZ, EDO. DE MÉX.

2185.- 13 y 24 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento diecinueve mil seiscientos veintitrés, volumen setecientos treinta y nueve, de fecha ocho de marzo de dos mil veintitrés, otorgado ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ROSARIO SOTELO MENA, a solicitud de la señoras PATRICIA ROSALIA PEREZ SOTELO, BERTHA MAGDALENA PEREZ SOTELO, MARIA DEL ROSARIO PÉREZ SOTELO y PAULINA ENRIQUETA PÉREZ SOTELO, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta, y en calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de nacimiento; por lo que hacemos la presente publicación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

08 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 150  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2193.- 13 y 24 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento diecinueve mil seiscientos veinticuatro, volumen setecientos treinta y nueve, de fecha ocho de marzo de dos mil veintitrés, otorgado ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor RUBÉN PÉREZ MENDOZA, a solicitud de la señoras PATRICIA ROSALIA PEREZ SOTELO, BERTHA MAGDALENA PEREZ SOTELO, MARIA DEL ROSARIO PÉREZ SOTELO y PAULINA ENRIQUETA PÉREZ SOTELO, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta, y en calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de nacimiento; por lo que hacemos la presente publicación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

08 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 150  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2195.- 13 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **119,716**, Volumen **2,876**, de fecha **24 de Febrero de 2023**, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **ERNESTO CRUZ PÉREZ** que otorgaron los señores **ERNESTO, CAROLINA, SELENE ELIZABETH** y **ANDREA VIRGINIA**, todos de apellidos **CRUZ LEMUS** en su calidad de descendientes en primer grado, por su propio derecho y la señora **DOLORES HORTENSIA LEMUS DURAN** en su calidad de Cónyuge Supérstite, que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, **POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.**

2202.- 13 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura 16,165 (dieciséis mil ciento sesenta y cinco), del Volumen 317 (trescientos diecisiete) ordinario, de fecha treinta de marzo del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 ciento veinticinco del Estado de México, SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ VICENTE RODOLFO HERNÁNDEZ LÓPEZ, EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE HEREDEROS Y EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a solicitud de los señores MÓNICA YOLANDA HERNÁNDEZ GUADARRAMA, GERARDO HERNÁNDEZ GUADARRAMA, GILBERTO HERNÁNDEZ GUADARRAMA, JOSUÉ DAVID HERNÁNDEZ GUADARRAMA Y RICARDO HERNÁNDEZ GUADARRAMA, quienes se hacen acompañar de sus testigos los señores CANDELARIO ZARATE ESQUIVEL Y JOSÉ AGUSTÍN SANTOS RAMÍREZ.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRAN.-RÚBRICA.

2203.- 13 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura 16,164 (dieciséis mil ciento sesenta y cuatro), del Volumen 318 (trescientos dieciocho) ordinario, de fecha treinta de marzo del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 ciento veinticinco del Estado de México, SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA GUADALUPE GUADARRAMA CID, EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE HEREDEROS Y EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a solicitud de los señores MÓNICA YOLANDA HERNÁNDEZ GUADARRAMA, GERARDO HERNÁNDEZ GUADARRAMA, GILBERTO HERNÁNDEZ GUADARRAMA, JOSUÉ DAVID HERNÁNDEZ GUADARRAMA Y RICARDO HERNÁNDEZ GUADARRAMA, quienes se hacen acompañar de sus testigos las señoras MARÍA DE LOS ÁNGELES ROSALES NAVIDAD y BIBIANA MONTES DE OCA MEDINA.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRAN.-RÚBRICA.

2204.- 13 y 24 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 102,081, con fecha de firma dieciocho de enero del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **CARLOS PORFIRIO CASTREJÓN VAZQUEZ**, a solicitud de los señores **ITZIA LEONOR RAMÍREZ GONZÁLEZ, VALERIA MEGUMY CASTREJÓN RAMÍREZ** y **CARLOS BISMARCK CASTREJÓN RAMÍREZ**, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora **ITZIA LEONOR RAMÍREZ GONZÁLEZ**, así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los señores **VALERIA MEGUMY CASTREJÓN RAMÍREZ** y **CARLOS BISMARCK CASTREJÓN RAMÍREZ**.

Tlalnepantla de Baz, México, a 22 de marzo del año 2023.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO  
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON  
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

659-A1.- 13 y 24 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 102,055, con fecha de firma diecisiete de enero del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **GERARDO DORANTES CASTRO**, a solicitud de la señora **MARIA MARCELA SOFIA CASTRO Y ORTIZ**, quien aceptó sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y el documento que acredita el entroncamiento familiar de ascendiente en línea recta en primer grado de la señora **MARIA MARCELA SOFIA CASTRO Y ORTIZ**.

Tlalnepantla de Baz, México, a 22 de marzo del año 2023.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO  
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON  
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

660-A1.- 13 y 24 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente oficio, hago saber:

Que por escritura número **63,619**, otorgada el **10 de enero de 2023**, ante la suscrita notaria, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ESPERANZA HERNÁNDEZ TOVAR** a solicitud de las señoras **MARÍA EUGENIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, ANA MARÍA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, MARÍA TERESA PÉREZ HERNÁNDEZ, BLANCA GABRIELA RAMÍREZ HERNÁNDEZ** y **SUSANA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**.

NAUCALPAN, MÉX., A 31 DE MARZO DE 2023.

LIC. PALOMA VILLALBA ORTIZ.-RÚBRICA.

662-A1.- 13 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente oficio, hago saber:

Que por escritura número **63,840**, otorgada el **06 de marzo de 2023**, ante la suscrita notaria, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA FELIX VALDESPINO MARÍN** a solicitud del señor **RODOLFO VELÁZQUEZ VALDESPINO**.

NAUCALPAN, MÉX., A 31 DE MARZO DE 2023.

LIC. PALOMA VILLALBA ORTIZ.-RÚBRICA.

663-A1.- 13 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES**, Notario público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en el Municipio de Nezahualcóyotl, hace constar: por escritura número "127,287" ante mí, el día diecisiete de marzo del dos mil veintitrés, se radico la Sucesión Intestamentaria a bienes de ERNESTO BARROSO GARCIA, PARA CUYO EFECTO COMPARECE LA SEÑORA VERONICA BARROSO PAEZ, su carácter de heredera de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en EL PERIODICO EL FINANCIERO por dos veces cada 7 en 7 días.

2451.- 24 abril y 4 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 19 de abril de 2023.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del estado de México, con residencia en esta ciudad, hago constar que mediante escritura "**87,089**", volumen "**1809**", de fecha "**28 de febrero de 2023**", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GALLO**, que otorgan los señores **YOLANDA GUADALUPE y JOSÉ MANUEL** ambos de apellidos **RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**, como descendientes directos del de cujus, en su carácter de **posibles herederos**, en la cual **manifiestan** su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de conformidad con lo que dispone el Título Cuarto, Capítulo Primero, Sección Segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que **dejan** radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y **manifiestan** que no **tienen** conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que **ellos**. Acreditando la muerte del señor **JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GALLO**, con su acta de defunción y su entroncamiento con el de cujus, con sus respectivas actas de **nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. VEINTIOCHO  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2458.- 24 abril y 4 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 19 de abril de 2023.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del estado de México, con residencia en esta ciudad, hago constar que mediante escritura "**85,824**", volumen "**1784**", de fecha "**31 de marzo de 2022**", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión



intestamentaria a bienes del señor **JUAN JESÚS ZARAGOZA MUÑOZ**, que otorgan la señora **ELVIA MUÑOZ ALVARADO** y la **sucesión intestamentaria del señor JUAN MANUEL ZARAGOZA PÉREZ**, por quien comparece su albacea la señora **ELVIA IRENE ZARAGOZA MUÑOZ**, la primera de ellas como ascendiente directo del de cujus y en su carácter de posibles herederas, en la cual **manifiestan** su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de conformidad con lo que dispone el Título Cuarto, Capítulo Primero, Sección Segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que **deja** radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y **manifiestan** que no **tienen** conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que **ellas**. Acreditando la muerte del señor **JUAN JESÚS ZARAGOZA MUÑOZ**, con su acta de defunción y su entroncamiento con el de cujus, con su acta de **nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. VEINTIOCHO  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2459.- 24 abril y 4 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 124 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

HAGO SABER: Que mediante escritura número dieciséis mil trescientos cuarenta de fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés, otorgada ante el suscrito notario, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor FREDY SAUL CASTELLANOS LOPEZ a solicitud de los señores MARCIAL CASTELLANOS JIMENEZ y CELIA EUDELIA LOPEZ BRITO quienes manifestaron su consentimiento para que la sucesión se tramite notarialmente y bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho de heredar, que acreditaron su entroncamiento y que los informes del Archivo de Notarías y Archivo Judicial ambos del Estado de México, del Registro Público de la Propiedad de Toluca, Estado de México y del Sistema del Registro Nacional de Avisos de Testamento se desprende la inexistencia de testamento del de cujus.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado en vigor en el Estado de México.

Metepec, Estado de México, a 23 de marzo del 2023.

Lic. Juan Alberto Martínez Amigón.-Rúbrica.  
Notario Público No. 124 del Estado de México.

2466.- 24 abril y 4 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 124 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

HAGO SABER: Que mediante escritura número dieciséis mil ciento ochenta y cinco de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós, otorgada ante el suscrito Notario, se inicio del procedimiento sucesorio y radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de ELIODORA ARCHUNDIA GIL quien también usaba el nombre y era identificada como MARIA HELIORA ARCHUNDIA a solicitud de la señora MARIA DE LOURDES GALICIA ARCHUNDIA, como presunta heredera quien manifestó su consentimiento para que la sucesión se tramite notarialmente y bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento que además de ella exista alguna otra persona con derecho de heredar, que acreditó su entroncamiento y que los informes del Registro Público de la Propiedad, Archivo de Notarías y Archivo Judicial se desprende la inexistencia de testamento de la de cujus.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado en vigor en el Estado de México.

Metepec, Estado de México, a 23 de Marzo del 2023.

Lic. Juan Alberto Martínez Amigón.-Rúbrica.  
Notario Público No. 124 del Estado de México

2467.- 24 abril y 4 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 37,888 de marzo 7 de 2023, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca; la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes del finado AGUSTIN CHAGOYA GUERRERO, también conocido como AGUSTIN CHAGOLLA GUERRERO y AGUSTIN CHAGOLLA a petición de sus presuntos herederos SIMON AGUSTIN CHAGOYA

SERRANO, NICOLASA SOFIA, AGUEDA ambas de apellidos CHAGOLLA SERRANO y SUCESIÓN A BIENES DE ESTHER SERRANO GALICIA, integrada por los anteriormente nombrados; y AGUEDA CHAGOLLA SERRANO, en su carácter de albacea de dicha sucesión. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.- Doy fe.-----

La Notaria Titular de la Notaría Pública Número 46 Cuarenta y seis del Estado de México con residencia en Toluca:

MAESTRA EN DERECHO JULIETA SANDOVAL ALMAZÁN.-RÚBRICA.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

2468.- 24 abril y 8 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Juan José Ruiz Ortega, Notario Público número 99 del Estado de México, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que en la Escritura Pública Número **30,906** del Volumen **736**, firmada el día **18 de abril de 2023**, se llevó a cabo **EL INICIO DEL TRAMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO HERNANDEZ NABARRO**, quien falleció el 06 de junio del año 2001, a solicitud de la señora **CANDELARIA MARES SERRANO**, en su carácter de **cónyuge supérstite**, quien manifiesto su conformidad de llevar ante el suscrito dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 18 de abril del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 99  
DEL ESTADO DE MEXICO.

765-A1.- 24 abril y 4 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Juan José Ruiz Ortega, Notario Público número 99 del Estado de México, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que en la Escritura Pública Número **30,909** del Volumen **739**, firmada el día **19 de abril de 2023**, se llevó a cabo **EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL, EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE FERNANDEZ LARA**, quien falleció el 12 de julio del año 2014, a solicitud de la señora **MARIA DE JESUS RANGEL FERNANDEZ**, en su carácter de **ALBACEA** y como **UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA**, quien manifiesto su conformidad de llevar ante el suscrito dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 19 de abril del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 99  
DEL ESTADO DE MEXICO.

766-A1.- 24 abril y 4 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura **24,952**, de fecha **6 de marzo de 2023**, ante la fé del suscrito Notario, la señora **JAQUELINE PEREZ MUÑOZ**, en su carácter de cónyuge supérstite, los señores **LIZBETH RODRÍGUEZ PÉREZ, ERIKA RODRÍGUEZ PÉREZ Y FRANCISCO RODRIGO RODRÍGUEZ PÉREZ**, en su carácter de descendientes directos **INICIARON LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de su esposo y

padre, el señor ANTONIO RODRÍGUEZ DORANTES, los señores **LIZBETH RODRÍGUEZ PÉREZ, ERIKA RODRÍGUEZ PÉREZ Y FRANCISCO RODRIGO RODRÍGUEZ PÉREZ REPUDIARON** los derechos hereditarios que les corresponden en la mencionada sucesión, por lo que la señora **JAQUELINE PÉREZ MUÑOZ, ACEPTO LA HERENCIA** y fue designada también como **ALBACEA**, quien aceptó el cargo, protestando su fiel y legal desempeño y manifestó que con tal carácter procederá a formular el inventario correspondiente.

Asimismo en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos ANE MIREN OSES DOSAL y SAMUEL AARON DÍAZ HERNÁNDEZ.

LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.  
NOTARIO 160 DEL ESTADO DE MEXICO.

767-A1.- 24 abril y 4 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Mediante escritura **25,045**, de fecha 17 de marzo de 2023, ante la fe del suscrito Notario los señores **ARTURO DURON CAPUCHINO, MA. DEL REFUGIO DURON CAPUCHINO** (quien también acostumbra a usar en su vida social y jurídica el nombre de **MARIA DEL REFUGIO DURON CAPUCHINO**), **J FÉLIX DURON CAPUCHINO** (quien también acostumbra a usar en su vida social y jurídica el nombre de **FÉLIX DURON CAPUCHINO, MARÍA ESTELA DURON CAPUCHINO** (quien también acostumbra a usar en su vida social y jurídica el nombre de **MARIA ESTHELA DURON CAPUCHINO**) y **MANUEL DURON CAPUCHINO**, en su carácter de descendientes del autor de la sucesión respectivamente, iniciaron el trámite notarial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **DOMINGO DURON BANDA**, aceptaron la herencia en su carácter de únicos y universales herederos, designándose a el señor **MANUEL DURON CAPUCHINO** como **ALBACEA** de la mencionada sucesión, aceptando dicho cargo y protestando su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes correspondiente.

Asimismo, en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos RICARDO ZAMORA MIGUEL e IRMA RICO MARTINEZ.

LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.

768-A1.- 24 abril y 4 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Mediante escritura **24,680**, de fecha **9 de febrero de 2023**, ante la fé del suscrito Notario, la señora **MARÍA DEL CARMEN SOTO CORONADO**, en su carácter de cónyuge supérstite, los señores **PEDRO SEBASTIAN VALDERRABANO SOTO** y **LESLY ARIADNA VALDERRABANO SOTO**, en su carácter de descendientes directos **INICIARON LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de su esposo y padre, el señor PEDRO VALDERRABANO UMBRAL, los señores **PEDRO SEBASTIAN VALDERRABANO SOTO** y **LESLY ARIADNA VALDERRABANO SOTO REPUDIARON** los derechos hereditarios que les corresponden en la mencionada sucesión, por lo que la señora **MARÍA DEL CARMEN SOTO CORONADO, ACEPTO LA HERENCIA** y el señor **PEDRO SEBASTIAN VALDERRABANO SOTO** fue designado como **ALBACEA**, quien aceptó el cargo, protestando su fiel y legal desempeño y manifestó que con tal carácter procederá a formular el inventario correspondiente.

Asimismo en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos ANGELICA MONTIEL CASTELAZO y FEDERICO ESCALANTE RODRIGUEZ.

LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.  
NOTARIO 160 DEL ESTADO DE MEXICO.

768-A1.- 24 abril y 4 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Mediante escritura **24,206**, de fecha **14 de diciembre de 2022**, ante la fé del suscrito Notario, los señores **GUILLERMO GONZÁLEZ PÉREZ**, en su carácter de cónyuge supérstite, **DEYANIRA AMERICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, YESSICA ARLETTE GONZÁLEZ GONZÁLEZ** y **ANA PAOLA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, en su carácter de descendientes directos, **INICIARON** la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ANA MARÍA GONZÁLEZ ORTÍZ, las señoras **DEYANIRA AMERICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, YESSICA ARLETTE GONZÁLEZ GONZÁLEZ** y **ANA PAOLA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ACEPTARON LA HERENCIA** y además la señora **DEYANIRA AMERICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ACEPTO** el cargo de **ALBACEA**, protestando su fiel y legal desempeño y manifestó que con tal carácter procederá a formular el inventario correspondiente.

Asimismo en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos FRIEDA MARIA MORENO ALARCON Y EMMANUELLE FLORES DURAN.

LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.  
NOTARIO 160 DEL ESTADO DE MEXICO.

768-A1.- 24 abril y 4 mayo.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

**EDICTO**

No. DE EXPEDIENTE 786213/02/2023, Las C. ALMA ROSA TREJO GONZÁLEZ Y JOSEFINA TREJO GONZÁLEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Calle Principal s/n, Ranchería los Duraznos, Cahuacan, Municipio Nicolás Romero, Estado de México, el cual mide y linda:

AL NORTE 25.00 MTS Y COLINDA CON AURELIO GONZÁLEZ ARREOLA.

AL SUR 25.00 MTS Y COLINDA CON CALLE PRIVADA Y ALFONSO VARGAS.

AL ORIENTE 75.00 MTS Y COLINDA CON CALLE PRIVADA.

AL PONIENTE 75.00 MTS Y COLINDA CON FRANCISCO AMIEVA NUÑES.

Superficie: 1,900.00 metros cuadrados.

En términos del artículo 91 de la Ley Registral y artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos ambos vigentes y aplicables en el Estado de México, en virtud de que el colindante al viento sur "Alfonso Vargas" se ignora su domicilio; y la colindancia al viento poniente "Francisco Amieva Nuñes" se ignora su domicilio, en consecuencia el C. Registrador ordena se notifique en términos de acuerdo de notificación de fecha dieciséis de marzo del dos mil veintitrés, dictado dentro del expediente citado, en el procedimiento de Inmatriculación Administrativa, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por una sola vez; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.

Tlalnepantla, Estado de México a 27 de marzo del 2023.- **A T E N T A M E N T E.- LIC. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.- C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA.-RÚBRICA.**

764-A1.- 24 abril.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

**EDICTO**

**ACTA 33/2023.**

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 29 DE MARZO DE 2023.

QUE EN FECHA 21 DE MARZO DE 2023, LA C. SUSANA BERENICE CIENFUEGOS MAYORAL, POR PROPIO DERECHO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 601, DEL VOLUMEN 190, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 14 DE AGOSTO DE 1972, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO LOTE DE TERRENO 62, DE LA MANZANA XLV, DE LA SECCION PANORAMA, DEL FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 172.10 M2 Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 20.00 METROS CON LOTE 63, AL SUR: 18.40 METROS CON LOTE 61, AL ORIENTE: 10.14 METROS CON LOTES 17 Y 18 Y AL PONIENTE: 8.00 METROS CON CALLE CERRO DEL PRÍNCIPE. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE: FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

**A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

674-A1.- 14, 19 y 24 abril.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

**EDICTO**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 01 de marzo de 2023.

Que en fecha 31 de enero de 2023, el **LIC. AMANDO MASTACHI AGUARIO, NOTARIO PUBLICO 121 DE LA CIUDAD DE MEXICO** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 491, Volumen 24, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - Respecto del inmueble identificado como Lote 01, de la Manzana 21, del Fraccionamiento “LOMA LINDA”, ubicada en el pueblo de San Luis Tlatilco en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 168 METROS CUADRADOS; - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE, en 26.50 metros con lote 60; - - - AL NORTE en 18.10 METROS con Enrique Jacob; - - - AL SUR: en 15.50 METROS con LOTE 2; - - - Y AL ORIENTE: en 10.00 METROS con lote 3; - - - Y AL PONIENTE en 10.50 METROS CON CALLE; - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.**

675-A1.- 14, 19 y 24 abril.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. YADIRA GUZMAN CUEVAS, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de las Partida 1, Volumen 143, Libro Primero Sección Primera, de fecha 18 de febrero de 1971, mediante folio de presentación número: 353/2022.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 14,568 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1970 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DÁVALOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2 DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO. EN LA QUE CONSTA EL ACTO JURÍDICO DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN PARCIAL DE TERRENOS QUE FORMAN PARTE DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO, EN DONDE COMPARECEN LOS SEÑORES DON MANUEL STERN GRUNBERGER Y DON JUAN AJA GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTES DE UNIDAD COACALCO, SOCIEDAD ANÓNIMA. QUEDA PROTOCOLIZADA LA LOTIFICACIÓN DE LAS SECCIONES SÉPTIMA Y OCTAVA DEL FRACCIONAMIENTO "UNIDAD COACALCO" DE ACUERDO AL PLANO Y LA RELACIÓN EN DONDE APARECEN LOS LOTES AGRUPADOS EN MANZANAS, CALLES Y ÁREAS DE DONACIÓN.-

EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO. RESPECTO DEL LOTE 4, MANZANA 1 CONJUNTO N. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 17.00 MTS. CON LOTE 5.

AL SUR: 17.00 MTS. CON LOTE 3.

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 33.

AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON ANDADOR.

SUPERFICIE DE: 119.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 29 de marzo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

677-A1.- 14, 19 y 24 abril.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. ROSA MARIA RUIZ VELASCO DE LA VEGA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 324/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.

EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 2, MANZANA 326, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 8.75 MTS. CON BLVD. TEOCALI.

AL SUR: 8.75 MTS. CON LOTE 31.

AL ORIENTE: 20.45 MTS. CON LOTE 28.

AL PONIENTE: 20.47 MTS. CON LOTE 1.

SUPERFICIE DE: 179.05 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 31 de marzo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

678-A1.- 14, 19 y 24 abril.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL **SEÑOR RUBÉN LAGUNA DE LA O**, EN SU CARÁCTER DE INTERESADO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 18 DEL VOLUMEN 68 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA DE INSCRIPCIÓN VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE, QUE MEDIANTE ACTA NÚMERO TREINTA SIETE, Y DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO ANTE EL LICENCIADO GILBERTO A. MIRANDA, NOTARIO PÚBLICO DE ESTE DISTRITO; REFERENTE A LA CASA CUARENTA Y TRES DEL LOTE NUEVE UBICADO EN LA COLONIA PRIMERO DE MAYO MUNICIPIO DE ZUMPANGO, LA CUAL TIENE UN FRENTE DE DIECISIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS POR UN FONDO DE VEINTICINCO METROS, SIENDO SU TITULAR REGISTRAL JUAN LAGUNA OLGUÍN, POR LO QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN EL MENCIONADO ACUERDO, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. ZUMPANGO, MÉXICO A VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

2230.- 14, 19 y 24 abril.



*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MA. SOLEDAD NAVARRO GUERRERO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 197, Libro Primero Sección Primera, de fecha 08 de noviembre de 1972, mediante folio de presentación número 140/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 16,514, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1972, OTORGADA ANTE EL NOTARIO 02 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN PARCIAL DE TERRENOS QUE FORMAN PARTE DE LA SECCIÓN JARDÍN, DEL FRACCIONAMIENTO “UNIDAD COACALCO”, QUE OTORGAN LOS SEÑORES DON MANUEL STERN GRUDENDENGER Y DON JUAN AJA GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTES DE “UNIDAD COACALCO”, S.A. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 39, MANZANA 248, DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO, DE LA SECCIÓN JARDÍN, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORESTE: 18.00 MTS. CON LOTE 40.

AL SUROESTE: 18.00 MTS. CON LOTE 38.

AL SURESTE: 7.00 MTS. CON LOTE 20.

AL NOROESTE: 7.00 MTS. CON CALLE ABETOS.

SUPERFICIE DE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 13 de febrero de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

2335.- 19, 24 y 27 abril.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 08 de marzo de 2023.

Que en fecha 07 de marzo de 2023, el **LICENCIADO ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO 74 DEL ESTADO DE MÉXICO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 45, Volumen 145, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 21, de la manzana 3, de la Colonia “Olimpiada 68”, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 170.50 METROS CUADRADOS; - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE, en 08.30 metros con lotes 7 y 8; - - - - AL SUR, en 09.50 metros con Calle Vulcano; - - - AL ESTE, en 21.00 metros, con lote 22; - - - AL OESTE, en 21.00 metros con el lote 20; - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -

-----  
-----  
**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.**

2339.- 19, 24 y 27 abril.